Factura: 001-002-000136780

20201701002P01629

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701002P01629

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JULIO DEL 2020, (9:58)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SIDDIQUI GRIJALVA FAWAD AHMED	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709748725	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	CEVALLOS ESTRELLA JAHEL VALENTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719539742	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	DI: 3 COPIAS. AQUAROSES S.A.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20201701002P01629
Factura No.: 001-002-000136780

NOTARIA SEGUNDA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AQUAROSES S.A.

OTORGADA POR: SIDDIQUI GRIJALVA FAWAD AHMED Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 2000.0

Di 2 Copias + 1

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy uno de julio del dos mil veinte , ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía AQUAROSES S.A., el/la señor(a) SIDDIQUI GRIJALVA FAWAD AHMED, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CEVALLOS ESTRELLA JAHEL VALENTINA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes fijan domicilio legal en la Av. Interoceánica km 10.5 Edificio Corporativo Spacia, Oficina 108, 0997635217, generalmanager@aquarose.ec, son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su

cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
SIDDIQUI GRIJALVA FAWAD AHMED	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CEVALLOS ESTRELLA JAHEL VALENTINA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es AQUAROSES S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE FLORES Y PLANTAS.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compania es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas

consecutivamente del cero cero cero uno al UN MIL inclusive . El Capital Autorizado es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.**Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de

Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
SIDDIQUI GRIJALVA FAWAD AHMED	999	999	999.00	999.00	0.00	0.00
CEVALLOS ESTRELLA JAHEL VALENTINA	1	1	1.00	1.00	0.00	0.00
TOTALES	1000	1000	1000.00	1000.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CEVALLOS ESTRELLA JAHEL VALENTINA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SIDDIQUI GRIJALVA FAWAD AHMED, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo

no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

SIDDIQUI GRIJALVA FAWAD AHMED
CEDULA: 1709748725

Valentina Avallos

CEVALLOS ESTRELLA JAHEL VALENTINA
CEDULA: 1719539742

Firma Notario(a) Público(a):

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Identificacion: 1303694200

AQUAROSES S.A.

QUITO, un de Julio del dos mil veinte

Señor(a)
SIDDIQUI GRIJALVA FAWAD AHMED

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía AQUAROSES S.A., otorgada el día un de Julio del dos mil veinte ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
SIDDIQUI GRIJALVA FAWAD AHMED
CEVALLOS ESTRELLA JAHEL VALENTINA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía AQUAROSES S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

SIDDIQUI GRIJALVA FAWAD AHMED
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1709748725

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20201701002D02789
Factura No.: 001-002-000136781

En la ciudad de QUITO, el día de hoy un de Julio del dos mil veinte; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) SIDDIQUI GRIJALVA FAWAD AHMED, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1709748725 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía AQUAROSES S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Identificación: 1303694200

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

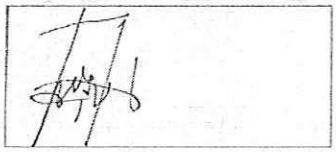

Número único de identificación: 1709748725

Nombres del ciudadano: SIDDIQUI GRIJALVA FAWAD AHMED

Condición del cedulado: DOBLE NACIONALIDAD

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESTRELLA OLARTE JAHEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 29 DE JUNIO DE 2012

Nombres del padre: SIDDIQUI IMTIAZ AHMED

Nacionalidad: INDIA

Nombres de la madre: GRIJALVA BRAVO MARCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2020
Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-321-02132

201-321-02132

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

AQUAROSES S.A.

QUITO, un de Julio del dos mil veinte

Señor(a)
CEVALLOS ESTRELLA JAHEL VALENTINA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía AQUAROSES S.A., otorgada el día un de Julio del dos mil veinte ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
SIDDIQUI GRIJALVA FAWAD AHMED
CEVALLOS ESTRELLA JAHEL VALENTINA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía AQUAROSES S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

Valentina Cevallos

CEVALLOS ESTRELLA JAHEL VALENTINA
PRESIDENTE
CEDULA: 1719539742

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20201701002D02790
Factura No.: 001-002-000136782

En la ciudad de QUITO, el día de hoy un de Julio del dos mil veinte; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CEVALLOS ESTRELLA JAHEL VALENTINA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1719539742 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía AQUAROSES S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Identificación: 1303694200

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Valentina Cevallos

Número único de identificación: 1719539742

Nombres del ciudadano: CEVALLOS ESTRELLA JAHEL VALENTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEVALLOS DAVALOS CHRISTIAN ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESTRELLA OLARTE JAHEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2020
Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 200-321-02175

200-321-02175

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V2443I4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SIDDIQUI IMTIAZ AHMED

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRIJALVA BRAVO MARCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-06

0011165257

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

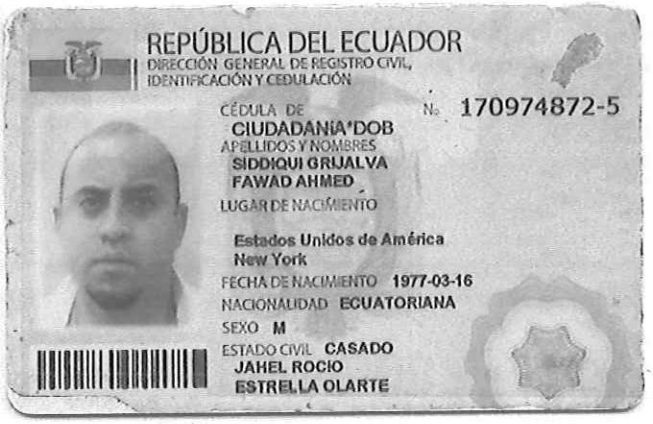

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA/DOB
No. 170974872-5

APELLIDOS Y NOMBRES
SIDDIQUI GRIJALVA
FAWAD AHMED

LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
New York

FECHA DE NACIMIENTO 1977-03-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JAHEL ROCIO
ESTRELLA OLARTE

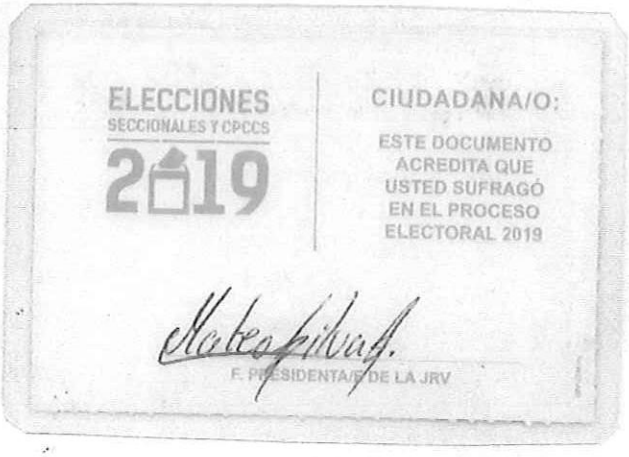

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0011 M
JUNTA No.

0011 - 058
CERTIFICADO No.

1709748725
CÉDULA No.

SIDDIQUI GRIJALVA FAWAD AHMED
APELLIDOS Y NOMBRES

1709748725

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: IÑAQUITO

ZONA: 5

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
E2344I3242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS DAVALOS CHRISTIAN ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESTRELLA OLARTE JAHEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-07-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-25
DIRECTOR GENERAL
Valentina Cevallos
FIRMA DEL CEDULADO
0004743341

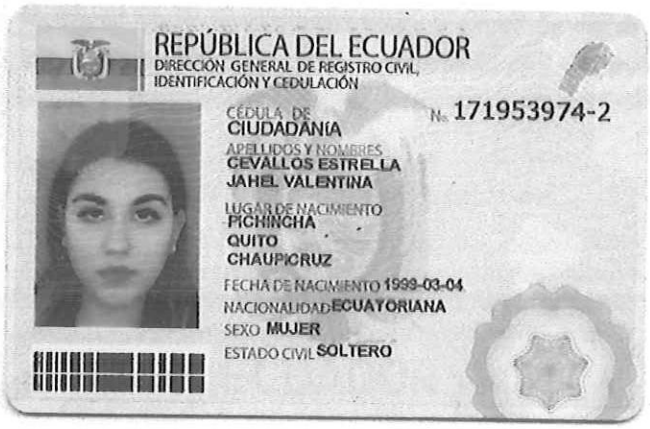

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171953974-2
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS ESTRELLA
JAHEL VALENTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1999-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
CNE
Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
171953974-2 001 - 0275
CEVALLOS ESTRELLA JAHEL VALENTINA
PICHINCHA QUITO
MARISCAL SUCRE MARISCAL SUCRE
0 USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00771
5343691 01/08/2017 15:11:10

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 2 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 01 JUL 2020

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Firmado Digitalmente por: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Hora oficial Ecuador: 01/07/2020 12:45